



ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de hoy, lunes tres (03) de junio de dos mil diecinueve (2019), se da por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública **No.006-19** a la Propuesta del Procedimiento para Regular la Instalación de Cargadores y Medición de Consumo de Vehículos Eléctricos mediante Resolución AN No.13230-Elec de 29 de marzo de 2019 y su modificación mediante Resolución AN No.13328-Elec de 30 de abril de 2019.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido comentarios de las siguientes empresas y asociaciones:

1. Cámara Solar de Panamá
2. Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
3. AES Panamá, S.R.L.
4. Asociación de Grandes Clientes Eléctricos (AGRANDEL)
5. UEP Penonomé II, S.A.
6. Importadora de Baterías, S.A.
7. EDEMET-EDECHI
8. Asociación de Distribuidores de Automóviles de Panamá (ADAP)
9. Consejo Mundial de Energía Comité Panamá
10. BYD de Panamá, S.A.
11. ENSA
12. Celsia Centroamérica, S.A.

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Noemí Tile de Pimentel
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal